ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE MUTUO ACUERDO

CONTRATO 68-26-2015-507

MARGY LEON DE BUITRAGO, identificada con cédula de ciudadanía número 37.821.780, **DIRECTORA DE LA REGIONAL SANTANDER ENCARGADA**, nombrada mediante Resolución No. 4004 de fecha 19 de Junio de 2015, y posesionada mediante Acta del mismo día, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**, con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, quien para los efectos del presente documento se denominará **ICBF,** por una parte y **WILSON ARIAS ARDILA**, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. **91.322.152**, quien actúa en nombre de la **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO –AFRODMAN,** entidad identificada con NIT **900.267.263-1**, en su calidad de Representante Legal; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA Y SHIRLEY THOMAS ALVARADO COORDINADORA CENTRO ZONAL YARIGUIES**, en calidad de **SUPERVISOR** para efectos de liquidación, proceden a liquidar de común acuerdo el CONTRATO 68-26-2015-507, en los siguientes términos:

Objeto del Contrato, el cual consistió en: "*Apoyar procesos que favorezcan el desarrollo de las familias y comunidades de grupos étnicos, y que potencien sus capacidades para reafirmar su identidad cultural, sus dinámicas familiares y comunitarias, por medio de acciones que mejoren sus condiciones de vida y posibiliten su crecimiento como individuos y grupos capaces de ejercer sus derechos".*

VALOR DEL CONTRATO :

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
$ 75.530.000	$0	$ 0	**$75.530.000**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del CONTRATO se desarrolló de la siguiente manera:

1.- De conformidad con lo señalado en la Cláusula DECIMA PRIMERA del CONTRATO 68-26-2015-507, el objeto del mismo se ejecutaría en un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015 a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y firma del acta de inicio por parte del supervisor y el contratista.

2.- El día 03 de Noviembre de 2015, el ICBF aprobó la garantía única de cumplimiento en las siguientes condiciones:

Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación
SURAMERICANA	1444909-9	0	03/11/2015	03/11/2015
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES	N/A	N/A	N/A	N/A

3.- Que la supervisión la ejerció BERTHA LUCIA ANAYA ARANGO, y para efectos de liquidación la presente acta la suscribirá SHIRLEY THOMAS ALVARADO en calidad de supervisor y quien actualmente se desempeña como Coordinadora del Centro Zonal Yariguies.

4.- De acuerdo con el Informe Final de supervisión con fecha 01/11/2017 el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato 68-26-2015-507.

5.- Que el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF, expidió el día 24/08/2017 el Estado de Cuenta del mencionado CONTRATO, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en donde se relacionan 3 pagos por la suma total de Sesenta Millones de Pesos MCTE ($60.000.000) .

6.- De acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

7.- Que según señala el informe final, se efectuó la siguiente contratación derivada: No se presentó contratación derivada.

8.- Que durante la ejecución se impusieron las siguientes sanciones: No se presentó ninguna sanción.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

9.- Verificado el estado financiero del CONTRATO se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 41415 del 29 de octubre de 2015	$97.502.500	**Inicial**	No. 386615 del 03 de noviembre de 2015	$60.000.000

ADICION y PRORROG A No. Uno	N/A	N/A	N/A	N/A

RESUMEN FINANCIERO:

10.- El resumen financiero del CONTRATO, de conformidad con lo establecido en el Estado de Cuenta expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Santander y avalada por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del CONTRATO **Aporte ICBF** **Aporte Contratista**	**$ 75.530.000** **$60.000.000** **$15.530.000**
Valor Adiciones	**$0**
Valor Reducciones	**$ 0**
Valor Total del CONTRATO	**$ 75.530.000**
Valor Total Ejecutado ICBF + APORTE CONTRATISTA	**$ 75.530.000**
Valor Total Pagado ICBF	**$ 60.000.000**
Saldo Liberado	**$ 0**
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	**0**
Saldo Pendiente por Pagar	**$ 0**
Saldo Pendiente por Liberar	**$ 0**
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	**$ 0**

Por lo anterior, la presente acta se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

A.- Liquidar de común acuerdo el CONTRATO No. 68-26-2015-507, suscrito por **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y la **ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO –AFRODMAN** de acuerdo a la información contenida en el Informe Final de supervisión y los documentos citados en la parte considerativa.

B. Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato de suministro, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes

C. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del CONTRATO 68-26-2015-507

D. Que el ICBF no deberá liberar del registro presupuestal Núm. 386615 suma alguna teniendo en cuenta que el mismo se encuentra en CERO PESOS MCTE ($0).

E. El contratista, mantendrá indemne al ICBF libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del CONTRATO

F. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

OBSERVACIONES Y/O SALVEDADES:

Se firma la presente acta por los que en ésta intervinieron, en Bucaramanga, a los

Por el **ICBF**

MARGY LEON DE BUITRAGO
Directora (E) Regional
Santander ICBF

El **SUPERVISOR,**

SHIRLEY THOMAS ALVARADO
Coordinadora Centro Zonal Yariguies
Supervisora

Por la ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL MAGDALENA MEDIO –AFRODMAN

WILSON ARIAS ARDILA
Representante Legal

Aprobó: *Margy león de Buitrago, Directora Regional (e) Regional Santander ICBF*
Control de legalidad: *Germán Yesid Peña, Coordinador grupo Jurídico Regional Santander*
Proyectó: *Aileen Calderón, Contratista Grupo Jurídico Regional Santander*

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.